



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

2937292029

Nro. GS-2026-

/ DILOF – ARCON 25.29

Bogotá D.C. 12 FEB 2026

Señores jefes de contratos

DIRECCIONES, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍAS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN

Nivel país

Asunto: orden cumplimiento regla de negocio procesos contractuales

Con el fin de garantizar un control efectivo y un adecuado seguimiento en la ejecución de contratos, convenios y órdenes de compra generadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), los señores jefes de contratos de las unidades con ordenación del gasto, deberán propender por dar estricto cumplimiento dentro de la programación contractual a la nueva regla de negocio ajustada al marco normativo, la cual ya se encuentra parametrizada dentro el Sistema de información Módulo de contratación - MCT.

MODALIDAD CONTRACTUAL	ENTREGA DEL ESTUDIO PREVIO SE CALIFICA CON MCT EN EL CAMPO FECHA REAL DE ENTREGA	REGLA DE NEGOCIO			
		APROBACION DE ESTUDIO PREVIO ENTREGA DE ESTUDIOS PREVIOS APROBADOS CON CDP SE CALIFICA CON MCT EN EL CAMPO FECHA CDP	ETAPA PRECONTRACTUAL DÍAS CALENDARIO (DESDE LA PUBLICACION DE INVITACIÓN O PLIEGO BORRADOR O LANZAMIENTO COTIZACION AMP) HASTAS MINUTA GENERACION DE ORDEN DE COMPRA	ETAPA CONTRACTUAL DÍAS CALENDARIO POLIZA Y NOTIFICACION DEL SUPERVISOR	PROPUESTA CANTIDAD TOTAL DÍAS CALENDARIO
CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA	8	5	3	16
DIRECTA CON OFERTA		8	13	3	24
MÍNIMA CUANTÍA GRANDES ALMACENES		7	5	3	15
INSTRUMENTO AGREGACION DE DEMANDA		7	12	4	23
SELECCIÓN ABREVIADA AMP		7	15	4	26
MÍNIMA CUANTÍA		10	23	1	34
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA		12	48	4	64
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		13	56	4	73
LICITACIÓN PÚBLICA		15	68	4	87
CONCURSO DE MÉRITOS		15	58	4	77
BOLSA MERCANTIL					

Lo anterior, en cumplimiento a la resolución Nro.00421 del 06/02/2026 "Por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la policía nacional y se establecen otras disposiciones"

Atentamente,


Coroneil **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial TP. 3380

Elaboró: T. JOSÉ DANIEL BUSTAMANTE RINCÓN
DILOF - GUCON


Revisó: TC MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS
DILOF - ARCON

Anexo: No

Fecha de elaboración: 11/02/2026
Ubicación: Ubicación: Y:\GUCON\3.1 COMUNICACION OFICIAL\2025

Carrera 59 - 26-21 CAN - Bogotá D.C.
Teléfono 5159966/9537
dilof.gucon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA